Asunción, 20 de Enero de 2023

Señor
Pbro. Dr. Narciso Velázquez Ferreira
Presidente
Consejo Nacional de Educación Superior (CONES)
Presente

De mi consideración

Tengo a bien dirigirme a Ud y por su intermedio a todo el Consejo Nacional de Educación Superior (CONES) a fin de poner a consideración el Informe de la Consultoria en Eduación Vitual, correspondiente del 44947 al 44946.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Informe el mes
2. Factura Virtual
3. Contancia de No Estar Inscripto como Empleador en el IPS
4. Certificado de Cumplimiento Tributario del mes
5. Constancia de NO retención IRE General
6. Declaración Jurada IVA mes anterior
7. Formulario FIP - DNCP del mes
8. Formulario FIS - DNCP del mes

Sin otro particular me despido

Atte.

Mgs Lic. Arnaldo José Medina Tumino
MGI. MECE. EPAI. AS
Consultor Técnico Experto
CI: 901487

INFORME MENSUAL
Febrero - 2023

CONSULTORÍA TÉCNICA EN EDUCACIÓN A DISTANCIA

Profesional	*Mgs. Lic. Arnaldo José Medina Tumino*
Cédula de Identidad Nº	*901.487*
Dirección	*Mayor Rufino Pampliega # 2.543 c/ Caballero Álvarez* *Barrio San Vicente*
Ciudad	*Asunción*
Teléfono	*+595 992 268 123* +595 21 308 435
Email	*mgsamedinatumino@gmail.com*
Nº de Llamado	*Licitación Pública Nacional (LPN) Nº 02/2022 – "Contratación de consultores individuales para el área académica de la Institución" – PLURIANUAL - con ID Nº 413.477" – Ítem 4.*

1. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Analizar los proyectos académicos y de infraestructura presentados por las instituciones de educación superior de los cursos a distancia y semipresencial, asimismo, elaborar los dictámenes correspondientes a cada proyecto, recomendando las modificaciones necesarias si las hubiere, rechazo o aprobación, asi mismo, presentarse en dependencias de la Institución o conforme lo establezca o requiera la máxima autoridad.

2. ALCANCES DEL SERVICIO

1. *Análisis de estudios de los proyectos académicos y de infraestructura, presentados por las instituciones educación superior, de los cursos a distancia y semipresencial.*
2. *Producir los dictámenes recomendando las modificaciones necesarias si las hubiere, rechazo o aprobación.*
3. *Presentar informes al CONES en todos los casos que la convocante lo requiera.*
4. *Acudir al CONES ante la convocatoria de la Dirección General o comisiones asesoras del consejo.*
5. *Cumplir con todas las disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior requeridas para el caso.*
6. *Cumplir con otros requerimientos necesarios en el área de su competencia, siempre y cuanto se le requiera de acuerdo con los planes, estrategias y desarrollo de las actividades del CONES.*
7. *Informar – inmediatamente – al Consejo sobre cualquier situación o impedimento que no le permita cumplir con sus funciones.*
8. *Cumplir actividades presenciales en el CONES, cada vez le sea requerido por la máxima autoridad de la Institución.*

Mgs Lic. Arnaldo José Medina Tumino
Consultor Técnico Experto

3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Durante el presente periodo se han realizado las siguientes labores en la Dirección Académica

Inicio *16-dic-2022* **Fin** *20-ene-2023*

Inf. Nº	Institución	Proyecto	Fecha
008.02/21	*UP*	*Proy. Acad.: Lic. en Diseño Gráfico según Exp CONES: 0611/21 1438/22 de fecha 21/7/2022 con estado Aprobado*	*19-dic-22*
010.03/22	*UNAE*	*Proy. Acad.: Mgs. en Derecho Penal y Procesal Penal según Exp CONES: 1549/22 1004/22*	*20-dic-22*
003.02/22	*UNIBE*	*Proy. Acad.: Esp. Ciencias Jurídicas según Exp CONES: 1200/22 2536/21 de fecha 27/7/2022 con estado Aprobado*	*27-dic-22*
010.04/22	*UNAE*	*Proy. Acad.: Mgs. en Derecho Penal y Procesal Penal según Exp CONES: 1652/22 1549/22*	*02-ene-23*
051.03/21	*UNIBE*	*Proy. Acad.: Esp. Derecho Administrativo según Exp CONES: 1640/22 1013/22*	*04-ene-23*
045/22	*UNIDA*	*Proy. Acad.: Esp. Apred. basados en redes de liderazgo pedagógico según Exp CONES: 1556/22 de fecha 7/9/2022 con estado Rechazado*	*06-ene-23*
020.02/22	*UNISAL*	*Proy. Acad.: Derecho según Exp CONES: 1512/22 0336/22 2694/21 de fecha 17/8/2022 con estado Aprobado*	*09-ene-23*
021.02/22	*UNISAL*	*Proy. Acad.: Lic. en Adm. de Empresas según Exp CONES: 1513/22 0338/22*	*11-ene-23*
019.02/22	*UCPy*	*Proy. Acad.: Lic. en Adm. de Empresas según Exp CONES: 1637/22 0290/22*	*13-ene-23*
027.02/21	*UniNorte*	*Proy. Acad.: Esp. Didáctica Universitaria según Exp CONES: 0156/22 1052/21 de fecha 31/8/2022 con estado Aprobado*	*16-ene-23*
022.02/22	*UNA*	*Proy. Acad.: Mgs. en Gestión Universitaria según Exp CONES: 1823/22 0315/22*	*18-ene-23*
005.02/22	*UCSA*	*Proy. Acad.: Esp. en Adm. de Empresas según Exp CONES: 0962/22 2514/21*	*19-ene-23*

Mgs Lic. Arnaldo José Medina Tunino
Consultor Técnico Experto

017.02/22	*UCPy*	*Proy. Acad.: Lic. en Psicología según Exp CONES:* *1636/22* *0288/22*	*20-ene-23*
		Reunión de Trabajo: Tema "Sistema Nacioanl de Credito"	

El presente informe se deja a consideraciones del CONES

Mgs Lic. Arnaldo José Medina Tumino
MGI. MECE. EPAI. AS
Consultor Técnico Experto
CI: 901487